



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 17 de junio de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1925 - /2025

**DOCTORA
HAYDEE PADILLA, REPRESENTANTE INTERINA
OPS/OMS EN EL PARAGUAY
ASUNCION**

Señora Representante Interina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota PRY/1/08 (9364-25) registrada en esta institución como expediente SIMESE N° 106.364/25, por la cual informa que, en el marco de las iniciativas globales y regionales aprobadas por los Estados miembros, solicita a los países puedan avanzar en el proceso de certificación de eliminación del pian en los países sin antecedentes de la enfermedad.

En atención a su solicitud, tengo a bien remitir adjunto los formularios debidamente completados, los cuales fueron revisados y validados por las áreas técnicas dependientes de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

**DRA. MARIA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



Albm